

MEDITACIONES

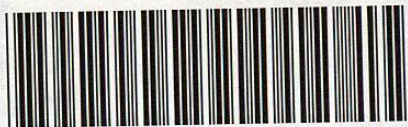
TOMO 1

BV4811

G6

v.1

004258



1080015353



EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

MEDITACIONES

PARA

TODOS LOS DIAS DEL AÑO

QUE

**POR ORDEN DE LA CONGREGACION
DE S. FELIPE NERI DE MEJICO**

DISPUSO

El Reverendo Padre Doctor y Maestro

D. Manuel Gomez Marin,

PRESBITERO DE LA MISMA.

TOM. I.

MEJICO.

Oficina de Luis Abadiano y Valdés,
calle de Tacuba núm. 4.

1835.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Teller



41405
VALVERDE Y TELLER

BV4811

66
v.1



FONDO ECUMENICO
VALVERDE Y TELLEZ

PARECER

DEL REVERENDO PADRE

DON DIONISIO PEREZ Y CALLEJO,

Tesorero de la Congregacion del Oratorio de
S. Felipe Neri de Méjico.

M. RR. PP. PREPÓSITO Y DIPUTADOS.

Obedeciendo el mandato de VV. RR., he
leído con detenida atencion las MEDITACIONES
QUE PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO,
ha compuesto, por orden de VV. RR., el R.
P. Dr. y Mtro. D. Manuel Gomez Marín:
y lejos de notar en ellas cosa alguna que
se oponga, ni aun desdiga, á las verdades
de nuestra Santa Fe y buenas costumbres;
por el contrario, encuentro en esta preciosa
obrita abundantísimo acopio de verdades cris-
tianas, propuestas con la mayor claridad,
ponderadas con energia, y de que se deducen,
naturalmente, resoluciones tan saludables,
que todo el que eficazmente las lleve al cabo, sin
duda alguna será un varon perfecto y san-
to. En una palabra, á lo que creo, el Padre
Doctor Gomez ha desempeñado completa-
mente, como era de esperar, todos los ob-
jetos que VV. RR. tuvieron presentes al en-

004258

cargarle la composicion de esta obra: por lo que juzgo es acreedor á que se le imprima, y se le den las gracias por el cabal cumplimiento de su encargo.

Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de Méjico, Abril 10 de 1835.

Dionisio Perez y Callejo.

Los RR. PP. Preósito y Diputados de la Venerable Congregacion del Oratorio de N. P. S. Felipe Neri de Méjico concedieron su licencia para la impresion del MANUAL DE MEDITACIONES, visto el parecer que antecede: mandándome diese de ello la presente certificacion, que firmo en este dicho Oratorio de Méjico á 12 de Abril de 1835.—Dr. José María Perezcano, Diputado Secretario.

LICENCIARIO PARECER

DEL P. D. FRANCISCO MENDIZABAL,

Capellan de las Señoras Religiosas
Capuchinas de Méjico.

SEÑOR PROVVISOR.

El MANUAL DE MEDITACIONES, que U. S. se ha servido remitir á mi censura, lleva consigo al frente un testimonio que lo recomienda sobre cuanto pudiera yo decir en su elogio, y es el nombre del R. P. Dr. y Mtro. D. Manuel Gomez Marín. La conocida piedad y literatura de este respetable escritor, me habrian bastado para decir, antes de leer su MANUAL, que nada contenia, ni contra la fe, ni contra las buenas costumbres; pero pues he tenido la satisfaccion de leerlo, tendré tambien la de asegurar á U. S., en obediencia de su superior Decreto: que el mérito de la obra es correspondiente al que todos reconocen en su autor. Este es mi dictámen: salvo meliori.

Convento de Señoras Religiosas Capuchinas de Méjico, Mayo 6 de 1835.

Francisco Mendizabal.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Méjico 11 de Mayo de 1835.

Visto el anterior dictámen, estendido por el Padre Don Francisco Mendizabal, sobre las MEDITACIONES PARA TODOS LOS DIAS DEL AÑO, dispuestas por el R. P. Dr. y Mtro. D. Manuel Gomez Marín, del Oratorio de S. Felipe Neri, concedemos la licencia que se pide para su impresion; bajo la calidad, de que antes de darlas al público, las coteje con su original el P. Aprobante. Así lo decretó el Sr. Provisor Vicario general, y firmó: doy fé.

M. Osoreo.

José María Carrera,
Notario Oficial Mayor.

PRÓLOGO

Y ADVERTENCIAS MUY IMPORTANTES,

PARA EL USO DE ESTAS MEDITACIONES.

Presentar en un estilo conciso y claro las verdades de nuestra Santa Religión; ocupar y egercitar en ellas el entendimiento, haciendo que las pondere, las examine, y atentamente las medite, para que movida por este medio la voluntad, forme estables propósitos de aborrecer el vicio y abrazar la virtud; hé aquí el grande é importante asunto en que siempre han trabajado los místicos, y que, en mi juicio, felizmente desempeñó el Padre Villacastin. ¡Quién es el que al leerlo no admira el órden de sus pensamientos, la seguridad de sus doctrinas, la oportunidad de sus

consejos, y la facilidad con que insensiblemente va llevando á la alma, y como obligándola, primeramente á que decline de lo malo, como dice David, practique despues lo bueno, y, últimamente, se una con Dios?

Por estas apreciables circunstancias, es casi generalmente seguido en las Congregaciones y Comunidades religiosas, y justamente adoptado por las personas dedicadas á la oracion. Pero no teniendo ese precioso Manual suficiente número de meditaciones para llenar el año, ni las que se desean para todos los misterios y festividades movibles que celebra la Iglesia; será muy provechosa una secuela de meditaciones, que, sin desviarse del estilo y método de dicho Padre, ocupen todos los dias del año, y contengan tambien los misterios y fiestas que celebramos. Hé aquí el trabajo, de que por obediencia me he encargado, y que hoy, tal cual ha salido, presento, sin otra mira que cooperar á lo

que tan racionalmente se desea, facilitando por este medio el egercicio de la oracion.

Hay en el primer tomo de esta obrita las meditaciones necesarias para llenar completamente todos los dias de los primeros seis meses del año, sin que se incurra en la disonancia de que se medite algun dia asunto muy distinto de aquel en que entónces se ocupa la Iglesia, con solo que se tenga el sencillo, pero indispensable cuidado, de acomodar en el dia que le corresponda la meditacion de la Festividad ó dias de Cuaresma que están al fin; interrumpiendo en aquel ó aquellos dias el orden numérico de las meditaciones que están al principio. Lo mismo se encuentra en el segundo tomo para todos los dias de los últimos seis meses, si se observa el mismo método de intercalar en las meditaciones que están al principio, las que están despues, usando de ellas en el dia propio de la Festividad de que tra-

tan. Por tanto, téngase siempre á la vista el índice de las Festidades, para no omitirlas en su día, suspendiendo las corrientes.

Ninguna cosa nueva se espere hallar en este Opúsculo, pues quien esté medianamente versado en la lectura de los místicos, conocerá al instante, que de ellos he tomado consejos, doctrinas, sentencias, y no pocas veces sus mismas frases y palabras. A ellos, pues, sea la gloria, y á mí la indulgencia de los innumerables defectos que se me notarán. Una cosa sí aseguro, y es, haber trabajado con el mayor empeño, á fin de imitar enteramente el estilo, método, claridad y orden del ya citado Padre, deseando acercarme á ese modelo, de manera, que los que lean mis meditaciones, crean, si es posible, que están oyendo al mismo Villacastin. Hávalo ó no conseguido, tengo la satisfacción de haberlo intentado, con el fin único del adelanta-

miento espiritual de las almas que aspiran á la perfeccion. Cualquiera que sea el fruto que se consiga, recompensará sobradamente mi trabajo, sintiendo únicamente no conseguir mayor provecho y utilidad. Vale que el camino está abierto, y otros, apartándose de mis yerros, lograrán con pluma mas feliz, lo que yo no he alcanzado. Ceda todo en bien de las almas, y en honor y gloria de Dios.

La oracion es para el espíritu, como el calor natural para el cuerpo: en ella eleva el hombre su mente á Dios, habla con él, y proponiéndose alguna verdad eterna, algún beneficio divino ó ejemplo santo, ejercita, por orden, las tres potencias del alma, con lo que se purifica, ilumina y justifica. Debe conocerse y practicarse, con la perfeccion posible, todo lo que precede, lo que acompaña y lo que sigue á la oracion; así